

47

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TABACALERA ANDINA S.A. TANASA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TABACALERA ANDINA S.A. TANASA", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de mayo de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 90.1.1.1.

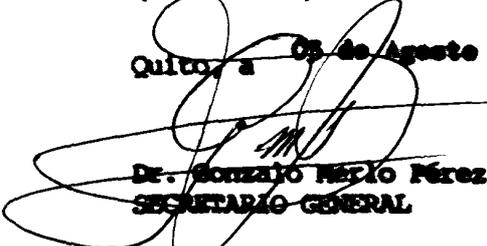
de ^{2 JUL. 1990} ~~9 de mayo~~ e inscrita en el Registro Mercantil del cantón ~~Quito~~ ^{Quito}, bajo el N° 106 del Reg. Industrial, tomo 22. ~~Quito~~, a 01 de Agosto de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.1.520'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/4.000'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/25'066.890 mediante capitalización de la reserva legal; y, s/1.494'933.110 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuatro mil millones de sucres (s/.4.000'000.000,00), dividido en cuarenta millones (40'000.000) de acciones de un valor nominal de cien sucres (s/.100,00) cada una. ARTICULO SEPTIMO.- CLASES DE ACCIONES.- Las acciones son ordinarias y nominativas, y se encuentran numeradas del número uno (1) al cuarenta millones (40'000.000)."

Quito, a 03 de Agosto de 1990.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CRE
NPP.
376
11.VII.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO